

CONCURSO DE ENSAYOS SOBRE LA OBRA Y LEGADO DE RICARDO PALMA Y SU RELACIÓN CON EL DERECHO Y LA CIENCIA POLÍTICA

Bases del concurso¹

1. Podrán participar todos los estudiantes de pregrado en general, sin distinción, siempre que los ensayos sean escritos en español y se envíen en este idioma. Asimismo, solo participarán ensayos que no se hayan presentado con anterioridad a otro premio o concurso nacional o internacional cuyo fallo esté pendiente.
2. El tema y aproximación del ensayo es libre, siempre que aborde la relación entre la obra de Ricardo Palma y el estudio del Derecho y las ciencias políticas.
3. El ensayo debe ser inédito —no se considerará inédito el texto que haya sido publicado aún parcialmente por cualquier medio—. La extensión mínima será de 15 páginas, y la máxima de 35, y debe presentarse digitado por una sola cara en papel A4 (21 x 29.7 cm.), con interlineado de 1.5 y en letra Times New Roman de 12 puntos.
4. Las citas bibliográficas se deben restringir a las mínimas posibles, y el citado completo debe consignarse a pie de página siguiendo el método Chicago. No hay sección independiente de bibliografía.
5. Los participantes concursarán bajo seudónimo.
6. Los ensayos se presentarán en versión impresa en un sobre sellado en la oficina del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Ciencias Políticas (quinto piso de la Facultad de Derecho de la Universidad Ricardo Palma) y en versión digital (en un documento en procesador de texto), al correo [idifd@urp.edu.pe](mailto:didfd@urp.edu.pe). El ejemplar impreso debe contar con una carátula que consigne el nombre del ensayo y el seudónimo del participante.
7. El ejemplar impreso deberá estar acompañado de un sobre tamaño carta o similar, cerrado, que en exterior consigne el nombre del ensayo y el seudónimo, y en el interior un papel con los nombres y apellidos completos del autor, número de documento de identidad, correo electrónico y teléfono celular.
8. Los interesados son responsables del cumplimiento de todas las condiciones descritas en las presentes bases. Su incumplimiento implica la automática descalificación.
9. Los premios serán los siguientes:
Primer puesto: Diploma de reconocimiento, trofeo de la Universidad Ricardo Palma y 1,000 nuevos soles.
Segundo puesto: Diploma de reconocimiento y 500 nuevos soles.
El Jurado Calificador podrá considerar además la selección de Menciones Honrosas.
10. Los concursantes podrán presentar más de un ensayo al concurso, siempre que lo hagan en sobres separados, correos electrónicos distintos y con seudónimos diferentes.
11. El Jurado Calificador estará integrado por el Jefe del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Ciencias Políticas, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política y dos profesores especialistas invitados. El fallo será inapelable y se dará a conocer a partir del 11 de mayo de 2020.

¹ Las presentes bases fueron elaboradas tomando como referencia las bases del Concurso Copé 2020.

12. La Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Ricardo Palma realizará las gestiones para que el ensayo ganador y el segundo lugar sean publicados en un volumen por la Universidad Ricardo Palma. Esta se reserva los derechos para la primera edición por el periodo de un año; y para publicaciones antológicas y por Internet sin límite de tiempo. Salvo esta reserva, los derechos de autor pertenecen totalmente a los premiados.
13. Finalizado el concurso, los ensayos que no hayan ganado serán destruidos, sin que quepa reclamación alguna en este sentido.
14. La participación en este concurso implica la aceptación de todos los puntos antes señalados.
15. La fecha límite para la presentación de los ensayos es el 24 de abril de 2020.
16. Cualquier caso no previsto en las presentes bases se resolverá a criterio del Jurado Calificador y de los organizadores.

Santiago de Surco, enero de 2020